



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-01440137-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Aprobación del Curso de Capacitación y Actualización Docente en Química Medicinal, a dictarse de marzo a julio de 2025, conjuntamente con su programa analítico.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Director y el Vicedirector del Departamento de Farmacología, Profesores Dres. Mariano BOCCIA y Rafael RICCO, respectivamente, elevan la propuesta presentada por la Profesora Titular Dra. Albertina MOGLIONI, correspondiente al “Curso de Capacitación y Actualización Docente en Química Medicinal”; y

CONSIDERANDO:

Que el citado Curso tiene como objetivo fortalecer la capacidad de actualización continua de los docentes y promover la reflexión sobre su propia práctica, incentivando estrategias de enseñanza que contribuyan a la transmisión de conocimientos de manera efectiva y contextualizada.

Que sobre un total de 32 miembros de la Junta Departamental, la propuesta cuenta con el aval de 24 integrantes.

Que la Comisión de Enseñanza ha analizado el Programa Analítico del curso de referencia, resultando adecuado para la formación y capacitación del personal docente.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE ENSEÑANZA, lo determinado

en el Capítulo D Código UBA IX-2 y la Resolución CD N° 950/2004 y lo acordado en la sesión de fecha 8 de abril de 2025;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Curso de Capacitación y Actualización Docente en Química Medicinal, a dictarse de marzo a julio de 2025, conjuntamente con el Programa Analítico, que obran adjunto como Anexos ARCD-2025-26-UBA-DCT_FFYB y ARCD-2025-27-E-UBA-DCT_FFYB de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR en carácter de Directora del Curso de referencia a la Profesora Titular Dra. Albertina MOGLIONI.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial a la Dirección del Departamento de Farmacología y a la Directora del Curso de referencia; elévese mediante comunicación oficial a la Dirección General Técnico Académica; y cumplido, archívese.

(posee archivo embebido)